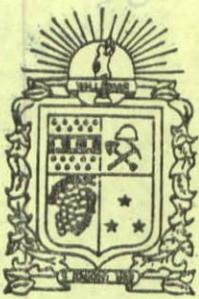


control



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 23 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 13977

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO en que dispone que el funcionario(a) MIRNA INSOSTROZA, PRESTACIONES DE SERVICIOS Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

Santiago, generar alianzas comerciales con operadores turisticos actividad desarrollada por CODESSER en alianza con gobernacion y municipios. desde el 27 al 29 de marzo 2011.

27 y 28 de marzo 2011,	33.454x2=	66.908
29 de marzo 2011,	13.379x1=	13.379

80.287
40.000

pasajes

120.287

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE